

Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 10 MAYO 2002

VISTO el expediente No. 827-0083/01 correspondiente a la realización del curso de posgrado "Enfermedades Metabólicas y Nutrición", y

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicho curso de posgrado ha sido aprobada por la Resolución R. Nº 277/01.

Que se debe realizar el pago correspondiente a los honorarios de los expositores del curso.

Que la inscripción realizada garantiza la cobertura de sus presupuestos.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

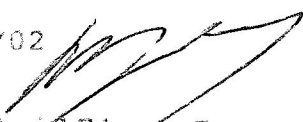
ARTICULO 1º: Aprobar, el pago de pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450,00), en concepto de honorarios por el dictado del curso de posgrado "Enfermedades Metabólicas y Nutrición", según siguiente detalle:

Dr. Jorge Alvariñas	DNI 04.291.421	\$ 50,00
Dr. Pablo Arias	DNI 12.046.664	\$ 200,00
Dra. Cristina Grossman	DNI 12.486.173	\$ 50,00
Lic. Sandra Kriszner	DNI 22.431.222	\$ 75,00
Lic. Verónica Piñeiro	DNI 22.718.109	\$ 75,00

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero, será imputado a la partida 3.4.1. del presupuesto 2002 correspondiente a la unidad programática "12" Posgrado.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 51/02


Daniel Eduardo Gomez
VICE-RECTOR
POSGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES